



Resolución Directoral Regional

N° 1796 -2019-GRSM-DRE.

Moyobamba, 20 DIC. 2019

VISTO, el MEMORANDO N° 0392-2019-GRSM-DRE/D que contiene el expediente N° 2460933, y demás documentos, en un total de cuarenta y cinco (45) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 023-2018/GRSM/CR, del 10 de setiembre de 2018, se aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín; donde la Dirección de Gestión Pedagógica se define como un órgano de línea de la Dirección Regional de Educación, encargado de diseñar, conducir, apoyar, monitorear y evaluar las actividades pedagógicas de las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 321 – 2017-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 396 – 2018 – MINEDU, que establece que la organización y participación en los concursos y encuentros educativos se desarrollarán en el marco del trabajo de la Comisión de Calidad, Innovación y Aprendizajes, conformada en la II.EE;

Que, en la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, el Ministerio de Educación autoriza la ejecución, entre otros del Concurso "Crea y Emprende";

Que, la Resolución Viceministerial N° 153-2019-MINEDU, aprueba las Bases del Concurso "Crea y Emprende" para el año 2019, las mismas que como anexo forman parte integrante de la presente resolución; y el las cuales se precisan que el concurso busca desarrollar, en los estudiantes del primer al quinto grado de educación secundaria de Educación Básica Regular, así como en estudiantes del Ciclo Avanzado de Educación Básica Regular, competencias de emprendimiento, creatividad, innovación tecnológica y capacidades de gestión empresarial con responsabilidad social, mediante la elaboración de Proyectos de Negocios;

Que, en la norma del presente concurso, en el numeral 18.1, expresa que, en la etapa primera, segunda y tercera etapa, es decir, a nivel de IIEE, CEBA, UGEL y DRE se entregará una resolución directoral a los/las docentes asesores(as); así como diplomas de reconocimiento a los y las estudiantes que ocupen los tres (03) primeros puestos, la cual estará a cargo de las comisiones organizadoras;

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como Órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye





Resolución Directoral Regional

N° 1796 -2019-GRSM-DRE.

mediante Informe N° 0004 - 2019 - GRSM/DRE-DGP-WGP, la necesidad de reconocer mediante Resolución Directoral Regional a los/las docentes asesores(as); así como expedir diplomas de reconocimiento a los y las estudiantes que ocuparon los tres primeros puestos en la III Etapa a Nivel Regional del "Concurso Crea y Emprende 2019";



Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y dispuesto por la Dirección;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2012-ED, y su modificatoria aprobada mediante D.S. N° 009-2016 MINEDU y con las visaciones del Director de Gestión Pedagógica, el Director de Operaciones, la responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 026-2019-GRSM-GR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, por su acción destacada a los/las docentes asesores(as) de los Equipos Técnicos de los Proyectos de Emprendimiento, que ocuparon los tres primeros puestos en la III Etapa a Nivel Regional del Concurso "Crea y Emprende 2019", de acuerdo al siguiente detalle:



Puesto	UGEL	Institución Educativa	Nombre del Proyecto	Apellidos y Nombres
1°	Moyobamba	N° 00503-San Marcos	"Tu salud está primero"	Asesor
				Rubio Vallejos, Antolino
2°	Huallaga	Institución Educativa "Antonio Raymondi"	"Producto en base a huito"	Asesor
				Grández Pinedo, Melvin
3°	Picota	"Alberto Leveau García"	"Coconita hot"	Asesor
				Alvarado Paredes, Lily

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER el registro de la presente Resolución como Mérito en la Carpeta Escalafonaría de cada uno de los servidores comprendidos en la presente Resolución.



Resolución Directoral Regional

N° 1796 -2019-GRSM-DRE.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín. (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

J. H. O.
Liq. Juan Oriando Vargas Rojas
Director Regional de Educación

JOVR/DRE
WRQO/DGP
WGP/ E.EBR



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Moyobamba, 28 DIC. 2019
L. A. V.
Lindauro Arista Valdivia
SECRETARÍA GENERAL
C.M. 1000817090

